



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de junio de 2013.

VISTO las Resoluciones N°s. 122, 123, 124, 125 y 126/2013, del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 "Organización de Cátedra", aconseja la designación de los docentes correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

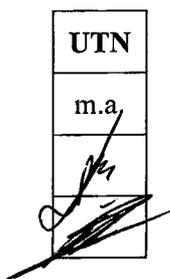


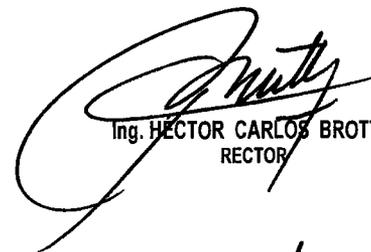
ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Profesores en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 569/2013




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



ANEXO I

RESOLUCION N° 569/2013

FACULTAD REGIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY

PROFESORES TITULARES

TORRAN, Eduardo	Área Integradora	1 DS.
D.N.I. N° 17.329.853	Tecnología de la Construcción	
Legajo UTN N° 32358	Ingeniería Civil	
SOSA, Virginia	Área Geotecnia	1 DS.
D.N.I. N° 13.985.132	Geotecnia	
Legajo UTN N° 68788	Ingeniería Civil	

PROFESORES ADJUNTOS

ASIN, Pedro	Área Laboratorio	1 D Semiexclusiva
D.N.I. N° 16.843.110	Jefe de Laboratorio Electrotecnia y Automatismos	
Legajo UTN N° 26081	Ingeniería Electromecánica	
RODRIGUEZ PRUDENZA, Luis	Área Integradora	1 DS.
D.N.I. N° 18.756.527	Proyecto Final	
Legajo UTN N° 30985	Ingeniería en Sistemas de Información	



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ACUÑA, Raúl

Área Integradora

1 DS.

D.N.I. N° 14.554.620

Diseño Arquitectónico, Planeamiento y Urbanismo

Legajo UTN N° 74695

Ingeniería Civil
